

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 13105** *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se comunica el inicio y el trámite de audiencia del procedimiento para la cancelación de la numeración asignada a Amigalia 2005, Sociedad Limitada.*

No habiendo resultado posible la notificación a la entidad Amigalia 2005, Sociedad como interesada en el expediente DT 2012/219, por causas no imputables a Limitada, esta Comisión debido a que la misma se ha intentado infructuosamente dos veces por los servicios de Correos en la forma prevista en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la misma Ley, a notificar por este medio que, con fecha 18 de enero de 2012, el Secretario de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones ha acordado la apertura de un procedimiento para la cancelación de la numeración asignada a la citada entidad.

El plazo máximo para la resolución y notificación de este procedimiento es de tres meses, contados a partir de la fecha en la que se ha iniciado el expediente de referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la LRJPAC. En defecto de notificación de la resolución en plazo, se producirá la caducidad del procedimiento, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la LRJPAC sin perjuicio de las suspensiones en el transcurso del plazo que puedan producirse de acuerdo con el artículo 42.5 de la misma Ley.

Asimismo se procede, en virtud de lo establecido en el artículo 84 de la LRJPAC, a poner de manifiesto el informe de los Servicios de esta Comisión previo a redactar la propuesta de Resolución, en el que se propone, sobre la base de los artículos 38, 59 y 62 del Real Decreto 2296/2004, de 10 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento mercados de comunicaciones electrónicas, acceso a las redes y numeración, cancelar la asignación de los recursos de numeración asignados a Amigalia Sociedad Limitada, y pasar éstos al estado de libre. La citada entidad podrá efectuar alegaciones al respecto y aportar documentos en el plazo de 10 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Se informa que el texto íntegro del escrito de inicio y el trámite de audiencia que aquí se extracta, así como el expediente DT 2011/2471, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la LRJPAC, no se publica en su integridad encontrándose a disposición del interesado en la sede de esta Comisión, sita en la calle Bolivia, 56 de Barcelona.

Barcelona, 17 de abril de 2012.- El Secretario (P.D. del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Resolución de 15.09.11, B.O.E. n.º 238 de 03.10.11), Jorge Sánchez Vicente.

ID: A120024265-1